



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 17
Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LEIDY CALDERÓN QUIMBAYA

DEMANDADO: EPK SMART KIDS SAS hoy AKMIOS SAS

RADICACIÓN: 11001410501220200033801

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: CONTRATO DE TRABAJO Y PAGO DE ACREENCIAS LABORALES

FECHA SENTENCIA: 2 DE DICIEMBRE DE 2021

DECISION: CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO DOCE (12) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ.

JUEZ: LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-041-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/53>, por un (1) día hábil, hoy tres (3) de diciembre de 2021, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 3 de diciembre de 2021, a las 5:00 pm.

YENNY MARCELA SÁNCHEZ LOZANO
Secretaria